



207 N° 818
14.07.97

076

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "MONTENEGRO OYARZO, Marianella c/CABELIER, Carlos A. y otros s/Daños y Perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del Sr. Prosecretario de Asuntos Judiciales Dr. Miguel LONGHITANO en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar al Sr. Prosecretario de Asuntos Judiciales Dr. Miguel LONGHITANO a la ciudad de Río Grande los días 3 y 4 de julio de 1997.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1 1/2) de viáticos para la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 076 /97.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 JUL 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur